



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1434_3: Planear la organización del trabajo de limpieza y la gestión de los profesionales”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1434_3: Planear la organización del trabajo de limpieza y la gestión de los profesionales".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Elaborar el plan de trabajo de limpieza en función de las características del inmueble y del contrato pactado, para organizar el trabajo de los profesionales a su cargo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Preparar el plan de trabajo, teniendo como referencia la información recogida del reconocimiento previo del inmueble, valorando las características del mismo, verificando las dimensiones y características de los espacios y del mobiliario a limpiar, para optimizar los recursos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Establecer las actividades, frecuencias y tiempos de limpieza, en función de las condiciones contractuales pactadas, para garantizar la satisfacción de las partes implicadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Determinar los métodos de trabajo y técnicas a aplicar, adecuándolas al centro de trabajo, para obtener la eficacia en el servicio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Programar la planificación de los recursos humanos para atender a las características de la actuación y los acuerdos pactados, determinando las medidas de seguridad a tomar respecto a los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Seleccionar los productos, útiles y maquinaria a emplear, valorando las características del contexto de actuación, para establecer el plan de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6: Valorar el plan de trabajo establecido periódicamente, para comprobar que se ajusta a las características y necesidades del inmueble y del contrato pactado, reajustándolo en caso necesario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Distribuir a los operarios a su cargo: limpiadores, cristaleros y especialistas conforme al contexto de actuación y al contrato pactado, para permitir llevar a cabo el plan de trabajo definido.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Efectuar la distribución de los trabajadores en los puestos de trabajo en función de sus características y competencias, para adecuar la plantilla a las necesidades del contexto de actuación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Distribuir las tareas a los trabajadores, teniendo en cuenta la forma y los tiempos en que se tienen que realizar las actividades predeterminadas en el plan de trabajo, para obtener el rendimiento esperado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Realizar la distribución de los profesionales, ajustándose al plan de trabajo, para que su actuación permita alcanzar los resultados previstos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Realizar el seguimiento y control de los trabajadores a su cargo: limpiadores, cristaleros, especialistas y responsables de equipo, manifestando al cliente o a sus superiores las incidencias relacionadas con la normativa laboral aplicable sobre convenios colectivos y/o los procedimientos de limpieza establecidos en el contrato entre cliente y empresa para cumplir con el plan de trabajo específico.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Estimar las contingencias que pueden interferir en la prestación del servicio, comprobando los datos obtenidos a partir de los procedimientos de seguimiento y control de los profesionales establecidos, para identificar las circunstancias reales en la prestación del servicio.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Comunicar las normas de control de asistencia a los trabajadores para salvaguardar la prestación del servicio, cumpliendo lo previsto en el plan de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Efectuar la sustitución del trabajador según el procedimiento establecido en el contrato firmado entre cliente y empresa de limpieza para garantizar el cumplimiento de la actividad de limpieza.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Tramitar los partes relativos a cualquier incidencia con los trabajadores una vez cumplimentados según instrucciones establecidas, para verificar o comprobar cualquier actuación o suceso con posterioridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Realizar el seguimiento y control de los trabajadores a su cargo: limpiadores, cristalersos, especialistas y responsables de equipo, manifestando al cliente o a sus superiores las incidencias relacionadas con la normativa laboral aplicable sobre convenios colectivos y/o los procedimientos de limpieza establecidos en el contrato entre cliente y empresa para cumplir con el plan de trabajo específico.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.5: Comunicar las incidencias producidas en el proceso de limpieza a los afectados y órganos competentes, para que todas las partes tengan conocimiento de la misma.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Incorporar las medidas de seguridad al plan de trabajo, ajustándose a la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, para prevenir los riesgos derivados de las instalaciones y del puesto de trabajo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Verificar las condiciones de seguridad de los equipos, métodos y procedimientos de trabajo en relación con la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y con las normas internas de la empresa de limpieza para prevenir riesgos, (plan de prevención de riesgos laborales), comunicando a los superiores cualquier anomalía para su conocimiento y efecto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Identificar los riesgos asociados a los útiles o herramientas, productos, máquinas y accesorios, recogiendo la información pertinente, para su valoración y adecuación de la actuación laboral a las circunstancias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Verificar las condiciones de seguridad derivadas de la actividad en el puesto de trabajo, y las instalaciones, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y las normas internas del centro específico en el que se desarrolla la acción de limpiar, para salvaguardar la integridad y salud de los trabajadores a su cargo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Instaurar las medidas para la eliminación de los riesgos detectados en las instalaciones de forma inmediata, para cumplir con lo que la ley determina, prevaleciendo la integridad personal de los profesionales a su cargo frente a la actividad de limpiar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>